

Departamento de Ciencias Sociales

Programa Regular – Cursos Presenciales

**Carrera:**           TECNICATURA UNIVERSITARIA  
                              EN ACOMPAÑAMIENTO Y  
                              CUIDADO DE LA PERSONA  
                              MAYOR

**Año:**                 2022

**Curso:**               Proceso de Envejecimiento

**Profesora:**         Lic. Ana Cora Testa - Especialista  
                              en Gerontología

**Carga horaria**   4 horas  
**semanal:**

**Créditos:**           8

**Núcleo al que**       Formación Básica general  
**pertenece:**

**Tipo de**            Teórica

**Asignatura:**



## **Presentación y**

### **Objetivos:**

Que el/la estudiante se inicie en el conocimiento del abordaje de las cuestiones de las personas mayores desde un enfoque de derechos y género.

Que el/la estudiante comprenda el proceso de envejecimiento desde la perspectiva Gerontológica.

Que el/la estudiante conozca los aspectos demográficos y las características de las personas mayores.

Que el/la estudiante comprenda la relevancia, y conozca, las políticas públicas destinadas a las personas mayores.

## **Contenidos**

### **mínimos:**

Introducción a la Gerontología. Envejecimiento normal. Envejecimiento Psicológico y Social. Teorías y Abordajes. Aspectos económicos, demográficos y otros relacionados con el adulto mayor. Políticas Públicas y programas destinados al beneficio de la población anciana.

## **Contenidos Temáticos o**

### **Unidades:**

UNIDAD 1: Lineamientos en gerontología: Introducción a la problemática del campo.



Envejecimiento individual y

poblacional. Envejecimiento diferencial. La construcción social de la vejez y

el envejecimiento. Análisis contextual de los paradigmas en gerontología. Envejecimiento Activo

UNIDAD 2: Aspectos Biopsicosociales de la vejez. Autonomía en las personas mayores. El viejo como actor social.

UNIDAD 3: Aspectos demográficos que definen una sociedad envejecida, a nivel global, regional y local.

UNIDAD 4: Políticas públicas y derechos de las personas mayores. Políticas públicas en la Argentina. Convención Interamericana de los derechos de las personas mayores.

## **Bibliografía**

### **Obligatoria:**

UNIDAD 1:

- Oddone, M. J. (2018), Condiciones de vida de las personas mayores. En Piovani, J. I. y Salvia, A. (Edit. Siglo XXI) *La Argentina en el siglo XXI*, (pp. 593-623), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Huenchuan, S. y Rodríguez Piñero, L. (2010) *Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección*, Santiago de Chile, Chile, Ed. Cepal.
- Sanchez Salgado, C.D. (2000) *Gerontología Social*, Buenos Aires, Argentina Ed. Espacio.
- Fernández Ballesteros, R. (2009)

*Envejecimiento activos, contribuciones desde la psicología*, Madrid, España, Ed. Pirámides.

- Organización Mundial de la Salud, Grupo Orgánico de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental Departamento de Prevención de las Enfermedades No Transmisibles y Promoción de la Salud Envejecimiento y Ciclo Vital (2002) - *Envejecimiento activo: un marco político*, Rev Esp Geriatr Gerontol 2002;37(S2): pp 74-105.

#### UNIDAD 2:

- Molina, S. -Compiladora-. (2004) *ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL ADULTO MAYOR, Salud comunitaria, creatividad y derechos humanos*, Remedios de Escalada, Lanús, Prov de Bs As, Argentina, Ediciones de la UNLA.

- Molina, S. E. LA "PROMESA INCUMPLIDA "DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

- Huenchuan, S. y Rodriguez, R. I. -ed.- (2014), *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*, Libros de la CEPAL (LC/L.3942), Ciudad de México, México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

#### UNIDAD 3:

- Gragnolati, M., Rofman, R., Apella, I. y Troiano, S. (2014) *Los años no vienen solos* - Capítulo I, Banco Mundial.

- George Magnus (2009), *La era del envejecimiento, como la demografía está transformando la economía global y nuestro mundo*. México, Editorial

Océano de México.

- Naciones Unidas, CELADE (2009) *El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores sociodemográficos para América Latina y el caribe*, Santiago de Chile, Chile, Impreso en Naciones Unidas (LC/L.2987/REV.1)

UNIDAD 4:

- OEA (2015). *Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores*. Recuperado en [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp)

- Lladó, M., y Carbajal, M. (2009). Producción de subjetividad sobre envejecimiento y vejez presente en las políticas públicas. En Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Políticas Sociales, Área de las Personas Adultas Mayores (Ed.), *Hacia un Uruguay más equitativo en materia de envejecimiento: Primer debate nacional sobre políticas sociales, envejecimiento y territorio* (pp. 97-131). Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado de [http://www.nieve.psico.edu.uy/sites/www.nieve.psico.edu.uy/files/Libro\\_Debate%20nacional.pdf](http://www.nieve.psico.edu.uy/sites/www.nieve.psico.edu.uy/files/Libro_Debate%20nacional.pdf)

- Pochtar N. y Pszemirower S. N. - Coordinadores- (2011). *Personas adultas mayores y derechos humanos*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina.

- Rubinstein, S. y Aguilera, M. (2016) La protección de las personas mayores: un tema de derechos humanos. En Instituto de Políticas Públicas en

Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR, *Personas Mayores: hacia una agenda regional de derechos* (pp 56-75). Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Ed. IPPDH.

### **Modalidad de**

#### **dictado:**

Asignatura presencial, con distintas actividades de enseñanza aprendizaje, tales como clases teóricas, proyección de powerpoint, lectura, búsqueda de información, reflexión y discusión en grupo, trabajos prácticos, intercambios y diálogos con invitados que trabajan en la temática, entre otras cosas.

#### **Evaluación:**

Para mantener la condición de alumno regular:

- Asistencia al 75 % de las clases, y
  - Aprobar las 2 (dos) instancias parciales de evaluación, con un promedio mínimo de 7 puntos y un mínimo de 6 puntos en cada una de ellas
- O,
- la obtención de un mínimo de 4 puntos en cada instancia parcial de evaluación y examen integrador, el que será obligatorio en estos casos.

El alumno deberá alcanzar una nota comprendida entre 4 a 10 puntos para aprobar la asignatura.

La aprobación del curso debe responder a los criterios establecidos en el artículo 11 del Régimen de Estudios, Resolución (CS) N° 201/18.



**Firma y Aclaración**



Lic. Ana Cora Testa

